



RESOLUCION R-Nº 1220-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 DIC 2014

Expte. Nº 222/14

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Lic. Nélica Marcela ROMERO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma total de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para posibilitar la asistencia de alumnos de la carrera de Biología de la citada Facultad, al XII Encuentro Nacional de Estudiantes de Biología (ENEB), llevado a cabo entre los días 9 al 13 de octubre de 2014, en la localidad de La Florida, Provincia de San Luis.

QUE la mencionada docente presentó la rendición por la suma total de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 7.984,00), con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la TESORERÍA GENERAL registró la devolución de fondos por la suma de PESOS DIECISEIS (\$ 16,00), mediante Recibo Nº 1149/2014 que se agrega a fs. 22 de estas actuaciones.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos presentados por la Lic. Nélica Marcela ROMERO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma total de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 7.984,00), correspondientes a la ayuda económica otorgada para posibilitar la asistencia de alumnos de la carrera de Biología de la citada Facultad, al XII Encuentro Nacional de Estudiantes de Biología (ENEB), llevado a cabo entre los días 9 al 13 de octubre de 2014, en la localidad de La Florida, Provincia de San Luis.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado dichos gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA